

EL DIA

DIARIO REFORMISTA

PRECIOS DE ANUNCIOS

En 1.ª y 2.ª plana, línea del cuerpo 10, 0'50 cts.
En 3.ª y 4.ª plana, línea del cuerpo 10, 0'30 cts.

NOTICIAS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

A PRECIOS CONVENCIONALES

PAGOS ANTICIPADOS

REDACCIÓN: ADMINISTRACIÓN: Y: TALLERES:

Calle del Conde de Offalia, número 28.

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Almería, un mes. 1'50 pesetas
En la provincia, trimestre. 5'00
Extranjero, trimestre. 12'00

Número suelto 5 céntimos.
Número atrasado 10 céntimos.

Para revendedores: 25 ejemplares 75 céntimos.
No se devuelven los originales.

Barcia en el Parlamento

Varios ruegos dirigidos a los Ministros de Marina, Gracia y Justicia, y Fomento e interpelación sobre las DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO DEL FERROCARRIL DE LINARES A ALMERÍA, en la sesión del día 11 de Noviembre de 1916.

El Sr. PRESIDENTE. El Sr. Barcia tiene la palabra.

El Sr. BARCIA. Para dirigir varios ruegos a los señores Ministros de Marina, Gracia y Justicia, Fomento y Hacienda. No es cosa que deba extrañar a los señores Diputados el anuncio de este amplio interrogatorio, porque llevo diecisiete días en turno, esperando para poder formularlo, y hasta este momento no se me ha presentado la ocasión; por lo tanto, es natural que, aprovechando este instante propicio, haga todos aquellos ruegos que no pude hacer en este lapso de tiempo.

Asalto y robo de un buque embarrancado

No me fué dable anunciar previamente al señor Ministro de Marina el que voy a dirigirle, porque los datos complementarios del suceso a que aludiré, no los he tenido hasta hoy, y, además, porque no le exijo una contestación inmediata. No se trata de una pregunta, sino de un sencillo ruego. Y vamos al grano.

En las costas tarifeñas, hace varios días, embarrancó un barco italiano llamado «Hesperia». Cuando el capitán y la tripulación, por verse en las costas de un país civilizado, se creían tranquilos y seguros, se encontraron con la desagradable sorpresa de que el barco era asaltado. Estos hechos se dice que fueron comentados ya por la Prensa italiana.

Con motivo de un viaje que he tenido que hacer a la provincia de Cádiz, procuré informarme de lo sucedido, y en parte pude confirmar los hechos. Bastarían por sí solos los que acabo de exponer, para que todos los señores Diputados, al escucharlos, experimentarían la sensación de amargura que yo he experimentado al leerlos, viendo que tales cosas ocurren en las costas de nuestra Patria.

Pero es más grave aún la segunda parte, de que acabo de tener noticias. Me importa hacer constar, que no afirmo ni niego los hechos. Por eso he de hacerle al señor Ministro de Marina, para rectificarlo o ratificarlo, el ruego que al final pienso dirigirle. Se hizo eco de estos sucesos un periódico que se llama «El Campo de Gibraltar»; calificó muy duramente lo acontecido, y las autoridades correspondientes, que son el Juzgado de Instrucción, los Carabineros, la Guardia civil y el Juzgado de Marina, hicieron comparecer al director de «El Campo de Gibraltar», para que prestase declaración respecto a estos hechos, encontrándose a estas horas, si no son inexactas las referencias que tengo, procesado, por haber denunciado lo acaecido en aquellas costas.

No sé que se haya exigido a nadie la responsabilidad de un acto que yo no tengo que calificar, y de los sentimientos dignos de hombres simplemente civilizados, de los señores Diputados, su calificación; estos hechos, que yo sepa, repito, no han recibido sanción de ningún género, y el denunciante, en cambio, está hoy sujeto a sumario y procesado. Voy cuenta de ellos para que, independientemente de la necesidad de aclarar la verdad, si no son ciertos, en el Parlamento español tengan el debido esclarecimiento y quede el nombre de España en el lugar que le corresponde; y en caso contrario, se exijan las responsabilidades correspondientes a las autoridades que hayan incurrido en ellas. Hay algo todavía de mayor gravedad, porque si las cosas pasaron según la versión pública, es indiscutible que las autoridades encargadas de la vigilancia de aquellas costas, precisamente todas las que han requerido al director de «El Campo de Gibraltar» para que acudiese a prestar declaración, tienen responsabilidad, y es absolutamente necesario declararlo así. En este sentido, ruego al señor Ministro de Marina que se sirva traer a la Cámara noticias oficiales de lo ocurrido, para que pueda conocer el asunto, y si fueran ciertos los hechos de que tengo conocimiento, explicar sobre ellos una interpelación, poniéndome, claro es, de acuerdo con la Mesa.

Apremio abusivo por atraso en el pago de Contribuciones.

Al señor Ministro de Gracia y Justicia, en relación con algo que afecta al de Hacienda, le he dado cuenta ayer de unos telegramas recibidos, a los cuales, a pesar de estar

firmados por personas para mí de absoluta garantía, no les doy más valor que el puramente informativo, haciéndome eco de ellos para también poder llegar a averiguar la verdad de las denuncias que en los mismos se formulan.

Es el hecho que en el pueblo de Gata de Gorgos, hace trece ó catorce años, la filoxera destruyó totalmente los viñedos, como en el resto de aquella comarca, cuya principal fuente de riqueza consiste en la fabricación de la pasa.

Las autoridades de entonces, ante aquel conflicto, ofrecieron, según mis informes, no sólo eximir de los tributos a todos los propietarios de los parrales ó viñedos, sino que prometieron también ir a la restauración de estos mediante el apoyo oficial. De las promesas a los hechos media siempre una enorme distancia, máxime cuando las promesas vienen de nuestros Gobiernos y de los Centros oficiales del Estado español. Lo cierto es que los propietarios o muchos trabajadores de aque la región, tuvieron que emigrar, y al cabo de cinco ó seis años, regresaron a su país natal. Según se me informa, con su personal y exclusivo esfuerzo llegaron a hacer la reconstitución de todos los viñedos atacados por la filoxera, y precisamente en el primer año en que iban a recoger algún fruto de sus trabajos, de sus energías y de sus capitales, aparece el agente recaudador de contribuciones apremiándoles por los catorce años de atrasos que deben a la Hacienda, con la cual están en desubierto por razón de los tributos correspondientes a todos esos años.

Ahora bien; en el orden legal, y en lo que se refiere a los hechos, a lo acontecido allí, creo que no me equivoco al afirmar que según el artículo 177 de la instrucción de Agosto de 1900, no se pueden exigir más que dos años de atraso, y necesito averiguar, y a este fin va examinado mi ruego en lo que se refiere al señor Ministro de Hacienda, hasta que punto son ciertos los abusos que se me denuncian.

Procesamiento del señor Catalá

Respecto al señor Ministro de Gracia y Justicia, me limité sencillamente a darle cuenta de esto que ahora relato, en la tarde de ayer, y a rogarle que procurase investigar la verdad de la denuncia que le formulé, en los términos en que hoy he tenido el honor de exponer al Parlamento, porque con motivo, y en relación con estos hechos, se dice en los telegramas a que me refería y de los que dí cuenta, repito, al Sr. Ministro de Gracia y Justicia que fué denunciada una persona de toda mi amistad, correligionario mío y conocido de muchos señores Diputados, joven de indiscutibles prestigios, e señor Catalá, y que se han disuelto varios Centros y comités reformistas. (El señor Reventós pide la palabra).

Claro es que no he de poner en esta pasión partidista de ningún género; no vengo con prejuicios, ni por anticipado establezco opiniones de ninguna clase. Me limito a decir concretamente que necesito, en el caso de que estos hechos sean ciertos, que el señor ministro de Gracia y Justicia se sirva traer un testimonio del auto de procesamiento dictado contra el Sr. Catalá, caso de que exista, con objeto de que una vez que esté aquí este antecedente, más los que he rogado que vengan del Ministerio de Hacienda y los que ahora pido, porque me interesan muchísimo y son unos famosos edictos del Agente recaudador de Contribuciones de la zona de Denia, en relación con esos atrasos de los vecinos de Gata, podamos formar juicio exacto respecto a esas cuestiones de que me estoy ocupando, y después de estudiarlas sintiéndome por completo a la información, que puede ser parcial y espasmosa, de una de las partes, si yo entendiera necesario explicar una interpelación, la explicaré, también de acuerdo con la Mesa. (El Sr. Ministro de Gracia y Justicia pide la palabra).

Sobre las deficiencias del Ferrocarril de Linares a Almería.

Al Sr. Ministro de Fomento he te-

nido también el gusto de anunciarle el ruego que voy a formular. Sabe el Sr. Ministro de Fomento que todos los Representantes de la provincia de Almería, yo entre ellos, hemos tenido el honor de recabar de S. S. auxilios para resolver las dificultades que se presentaban con motivo de la exportación de uva por el puerto de Almería. Debo confesar, haciendo justicia a justicia a secas, que tanto el Sr. Ministro de Fomento como el Sr. Presidente del Consejo de Ministros nos han auxiliado extraordinariamente. (El Sr. Ministro de Fomento hace signos negativos). No, Sr. Ministro de Fomento; crea S. S. que aún siendo de justicia, es conveniente que se sepa, porque la gente en España está tan poco acostumbrada a que, por parte de las Autoridades, sean ellas cuales fueren, se desplegue este celo en auxilio de las necesidades, o para resolver los conflictos de orden público que se presentan, que bueno es que cuando la ocasión nos depara momento propicio para hacer estas manifestaciones, se hagan, principalmente por los que, como yo, tienen que cumplir diariamente el doloroso deber de criticar vuestro proceder y de censurar vuestros actos.

Y como el Sr. Presidente del Consejo y el Sr. Ministro de Fomento, no sólo nos dieron en la ocasión a que me refiero toda clase de facilidades, sino que fueron agentes tan entusiastas y muchísimo más eficaces que los Diputados por la provincia de Almería, tengo que tributarles este aplauso y hacer reconocimiento explícito y solemne de la perfección con que cumplieron su compromiso y su deber de gobernantes celosos.

Con motivo de esto, en esa visita que en compañía del Sr. Cervantes, del Sr. Silvea y del Sr. Salvador (D. Miguel), hice al Sr. Ministro de Fomento, hubimos de tener una conversación con el director general de Comercio, Sr. Marqués de Cortina, quien nos dijo: «Vean ustedes y que vean los exportadores de uva, si en lugar de pensar exclusivamente en la exportación, no deben pensar a la vez en ver si hay manera de obtener, dentro del mercado nacional, un consumo grande de ese producto.» Y co-

mo a mí, de primera impresión, la idea me pareciera acertada, bien inspirada, he de exponerla a aquella gente. De haber reflexionado, no hubiera esperado la contestación recibida. Me dijeron: «¿Cómo pensar en eso, si no hay manera de enviar nuestros productos agrícolas al interior? ¿Se olvidó el Sr. Barcia de que nosotros tenemos aquí, como único medio de comunicación para los efectos comerciales, la línea del ferrocarril del Sur de España?»

Explicado está ya todo. En el mundo entero, desde que los ferrocarriles existen, no hay línea que admita comparación en lo pésimo con la del Sur de España, perteneciente hoy a la Compañía de los Andaluces. Sobre el particular puedo suministrar datos que ponen espanto en el alma. Para comunicarse con Madrid, señor Ministro de Fomento, tienen los almerienses que aprovechar un tren que va a Moreda a empalmar con el rápido de Granada a Madrid; la distancia que separa a Almería de Moreda es de 125 kilómetros; tienen que tomar el tren a las cuatro y cincuenta de la mañana, para llegar a Moreda a las diez y cuarenta; es decir, que este tren, para hacer el empalme en Moreda con el expreso de Granada a Madrid, marcha a una velocidad de 20 kilómetros por hora. (Grandes ruidos). Yo no necesito hacer comentarios de ningún género; esos rumores son mucho más elocuentes que todas mis palabras. Pero escuchad: la velocidad máxima que el correo de Almería desarrolla en esa línea es de 27 kilómetros por hora, y estas cosas, señor Ministro de Fomento, sea como sea, no pueden continuar. En voz baja está asintiendo el señor Giner de los Rios, y si tuvo la desgracia de verse obligado a viajar por aquella línea, sabe que es verdad, que no se puede recibir impresión mayor de desorden, de negligencia, de miseria, de pobreza, de abandono que la que dan los ferrocarriles del Sur de España, hasta el extremo de que he visto, y como yo, todos los que hayan viajado en ellos, empleados casi desnudos que trabajan en esas condiciones. Basta recordar el material que allí se emplea, no ya los vagones de tercera y de segunda, por-

que esos no se puede ni mirarlos, sino los de primera.

Son estos departamentos de plujos lugares infectos e inmundos, en los cuales no puede uno sentarse por razones de higiene; al extremo de que en verano, por ser aquel país cálido, han que llevar las ventanillas abiertas, y con la clase de carbón que se emplea, los viajeros se exponen a la asfixia y, al desembarcar en las estaciones, tienen el aspecto de desholllinadores. En invierno he visto entrar el agua y la nieve dentro de los vagones de primera. Anádese a esto que esa Compañía no cumple ni una sola de las leyes, ordenanzas y reglamentos de policía ferroviaria, que está de lleno bajo la sanción penal que deberían imponerle las autoridades. No se necesita extremar el rigor; basta con que el señor Ministro de Fomento ponga mano enérgica y constante para cortar esos abusos, teniendo presente que el ferrocarril pertenece hoy a la Compañía de los Andaluces, que prestan el mismo servicio por ejemplo, entré Cádiz y Sevilla, y que allí marcha a razón de 33 ó 34 kilómetros por hora, y el expreso de 44 a 45, y no hay razón de ningún género para que las cosas continúen, en la línea antigua del Sur de España, en la situación en que están. Todos debemos contribuir a evitar que sea cierto lo que en toda la provincia de Almería se dice: que, desde el punto de vista de las atenciones que el Estado le presta oficialmente, es la cenicienta de España. En este sentido ruego al señor Ministro de Fomento que se entere de los hechos; creo que no necesitará enterarse, porque ya estará enterado, y si lo está, que ponga inmediata y urgentemente remedio porque estas cosas no pueden continuar.

El Sr. SECRETARIO (Barber). La Mesa pondrá en conocimiento de los Sres. Ministros de Marina y de Hacienda los ruegos formulados por S. S.

El Sr. PRESIDENTE. El Sr. Ministro de Gracia y Justicia tiene la palabra.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Alvarado). Voy a dar al señor Barcia las noticias que el Ministro de Gracia y Justicia tiene de los hechos a que se ha referido S. S., tengo informe de que, a requerimiento de las autoridades de Hacienda, se sigue procedimiento en el Juzgado de Denia por resistencia al pago de las contribuciones... A requerimiento de esas autoridades se nombró un juez especial... Tan pronto como S. S. me requirieron para que me enterara de los hechos acaecidos con ocasión de los sucesos a que S. S. hubo de referirse, llamé la atención del Ministerio fiscal para que inspeccionara con especial diligencia este sumario...

En lo que no puedo complacer a S. S. es en traer a la Cámara certificación ni testimonio de ninguna clase del auto de procesamiento... El sumario es reservado hasta el momento en que se abre el juicio oral; y si yo trajera aquí un documento relacionado con el sumario, ejecutaría un acto que se rozaría con algo establecido en el Código penal...

Gasset promete corregir las deficiencias del Sur.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Gasset). Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE. La tiene S. S. El Sr. Ministro de FOMENTO (Gasset). Era cumplimiento estricto del deber lo que el Gobierno hizo para facilitar la exportación de la uva de Almería. Por fortuna ese asunto se ha solucionado de un modo completamente favorable...

De modo que puesto que en ocasiones, y esta es una de ellas, la justicia se hace, debe agradecerse, y yo agradezco la de S. S.

Hablaba después el Sr. Barcia de la situación en que se encuentra la línea de Almería, el ferrocarril llamado del Sur. El Gobierno conoce, y yo conozco de un modo especial, la situación en que esa línea se encuentra. Con decir a S. S. que he tenido extendida la Real Orden para incautar el Estado de esa línea, ahorro pormenores y detalles. Los incidentes ocurridos en esa línea han sido tan frecuentes, tan

desagradables, que por eso cabalmente iba el Gobierno a una resolución de la naturaleza de la que acabo de indicar. Entonces el Gobierno, en vista de la inutilidad de sus esfuerzos, de la esterilidad de la imposición de multas continuadas, se resolvió a una medida de esa clase, y en tal sazón supo que una Compañía, la de los Andaluces, se hallaba en tratos con la del Sur para que se fusionaran estas dos Empresas, si bien debo advertir que no tienen todavía estado oficial las negociaciones oficiosas entabladas para ese fin. El Gobierno, en relación con la nueva Empresa, puede tener medios de acción de que carecía respecto a la del Sur.

En la División de ferrocarriles obran datos de todas esas deficiencias señaladas con reiteración; las he podido yo apreciar en mis viajes, y las conoce todo el que tiene que transitar por esa línea. Lo que el Gobierno ha de hacer es imponer a los nuevos poseedores, tan pronto como adquieran estado oficial las que todavía no pasan de ser negociaciones oficiosas, las reformas y mejoras indispensables. Sólo una salvada me importa consignar y es la de que, deficiencias que tienen un origen tan antiguo, acaso no se puedan corregir con toda la presteza, con toda la celeridad que el Gobierno deseara. Lo que yo puedo sinceramente con toda verdad garantizar al Sr. Barcia es que el Gobierno pondrá en práctica todos los medios a su alcance para ver de que esas deficiencias se corrijan tan pronto como sea posible.

Es más, si las deficiencias resultaran incorregibles, el Gobierno no se detendría absolutamente por nada ni por nadie, y llegaría, como estaba resuelto a llegar en relación con la Empresa del Sur, a toda suerte de medidas.

Rectifica Barcia

El Sr. BARCIA. Pido la palabra. El Sr. PRESIDENTE. La tiene S. S.

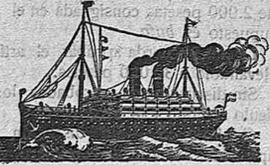
El Sr. BARCIA. Para dar las gracias al señor Ministro de Gracia y Justicia por la bondadosa contestación que se ha servido dar a mi ruego. Y aquí terminaría el diálogo con S. S., si no hubiera hecho una afirmación, a la cual tengo que oponer, como contrapropuesta, mi opinión.

No he pedido nada, señor Ministro de Gracia y Justicia, que no pudiera haber pedido, no sólo en el sentido puramente dialéctico de poder pedir, sino sin que legalmente no pudiera ser atendido mi ruego. ¿Qué pido yo? Testimonio del auto de procesamiento, y el auto de procesamiento hoy que notifico al procesado, y éste tiene copia autorizada de él, y la única diferencia que hay es que yo no quiero traer una copia particular a la Cámara, sino que venga oficialmente, que esto no perjudica para nada al secreto del sumario; este documento puede venir, e insisto en mi afirmación de que no reza para nada con todo aquello que impone el secreto del sumario, constándole, además, que en otras ocasiones se hizo lo que yo indico. Aparte de esto, no quiero entrar en debate o polémica con S. S.; me basta, como garantía, el hecho de que el señor Ministro de Gracia y Justicia esté hablando con el Juez instructor de este sumario.

Ahora me voy a permitir hacer simplemente una observación. Efectivamente, esto está relacionado con esos supuestos atrasos en el pago de las contribuciones; pero no olvide el señor Ministro de Gracia y Justicia, para el efecto de que se cumpla fielmente la ley, que hay atrasos de trece y catorce años; no olvide tampoco el juez instructor lo que suponen las disposiciones de la Instrucción de Agosto de 1906, a que yo me refería en el artículo 177, si no recuerdo mal.

Y ahora, al señor Ministro de Fomento. También me hubiera limitado a agradecerle las cariñosas manifestaciones que ha tenido a bien hacer ante la Cámara, respondiendo a mi ruego. Pero al final de sus palabras hubo una expresión que entibió un poco la satisfacción con que yo

National Steam Navigation Company



CORREOS GRIEGOS

El magnífico y rápido correo griego, "THEMISTOCLES"

llegará a este puerto el 15 de Noviembre para tomar reducido número de barriles para NEW YORK.

NOTA.— Los Correos Griegos no cobrarán muelle en New-York, durante los cinco primeros días que estén los barriis sin retirarse, y a razón de un quinto de centavo y día, por los restantes.

Las órdenes para cargar, se darán por turno riguroso de su pedido, a los consignatarios, **Gabriel González y Compañía**, Martínez Campos, 18.

Para New York directo

EL ACREDITADO Y RÁPIDO VAPOR DE PASAJE

RE D'ITALIA

del Lloyd Sabaudó, llegará el 14 de Noviembre y saldrá directo para New York. Los señores cargadores que lo deseen, comprometerán su cabida en firme hasta el día 10 del corriente, teniendo desde luego preferencia los que así lo hagan.

Para más informes, sus consignatarios, HIJO DE RICARDO GIMENEZ S. en C.—ALMERÍA.

Vapores fruteros

— DE —
Hijo de Ricardo Giménez S. en C.
Para LIVERPOOL directo

El magnífico vapor correo de seis mil toneladas «HIGHLAED HARRIS», se encuentra en puerto a la carga y saldrá directo para Liverpool. Rogamos a los señores cargadores comprometan con tiempo la cabida que necesitan.

Para más detalles a sus consignatarios HIJO DE RICARDO GIMENEZ S. en C.

Los nuevos presupuestos Junta de Asociados

La sesión del martes.

La falta de espacio nos impidió ayer dar cuenta del resultado de la sesión que anteaer celebró la Junta de Asociados, en el Ayuntamiento, para la discusión de los presupuestos de 1917.

	PESETAS
Propios	11.142'15
Impuestos	444.270'95
Beneficiencia	1.510
Extraordinarios	7.350
Recursos legales para cubrir el déficit	594.025'90
Reintegros	26.000
Total	1.083.299'00

Seguidamente se pasó a la discusión del

Presupuesto de gastos

CAPÍTULO PRIMERO

Artículo primero.—Personal.

Por los haberes del de secretario, contaduría, depositaria, archivo y subalternos, con los aumentos correspondientes a los quinquenios acordados. 56.860

Aprobóse con una modificación propuesta por el Sr. Fernández Burgos, acordada por unanimidad, fijando al personal subalterno, en lugar de sueldo, estos jornales diarios: Portero conserje, 2'75 pesetas; demás porteros, 2'50; voz pública, 2'50; campanero de la Vela, 1'25; relojero, 1'00.

Se desestima una moción de los señores Muñoz Calderón, Pérez López y Viñas pidiendo la apertura al público de la Biblioteca municipal.

Se aprobó una propuesta de la Comisión de Hacienda, concediendo 250 pesetas al conserje de la Casa Consistorial, para casa habitación.

Artículo segundo.—Material.

Para pago del papel sellado y sellos de franqueo para la Secretaría. 1.500

Material de escritorio para la Secretaría. 1.500

Para la Contaduría. 1.000

Depositaria. 1.500

Para el Archivo. 1.500

Para el Registro Civil. 200

Secretaría de la Junta Local de Reformas Sociales. 250

Para pago al Oficial de Depositaria de los gastos que se ocasionen con motivo de la confección de las cuentas municipales y material respectivo. 1.000

Material de la Junta local de primera enseñanza. 250

(Se aprobó.)

Fueron ampliamente discutidas las partidas correspondientes a archivo, Junta local de Reformas Sociales y confección de cuentas municipales.

Esta sobre todo suscitó un largo y pesado debate, en el que intervinieron los señores Muñoz Ocaña, Fernández Burgos, Durban, Martínez García, Iribarne, Viñas, Pérez Ibáñez y Pérez García.

Y se suspendió la sesión hasta el miércoles, a la misma hora.

La sesión de ayer

A las cuatro de la tarde se reanuda la sesión, continuando la discusión del presupuesto de gastos.

Preside el señor Pérez Cordero y asisten los señores Iribarne, Muñoz Calderón, Juárez, Fernández Burgos, Pérez Ibáñez, Durban, Rodríguez Ferrer, Muñoz Ocaña, Martínez García, Moreno Nieto, Pérez López Vives Terol, Pérez García, Gómez Talavera, Alonso Díaz, Terriza Gómez y Villegas Murcia.

Y los asociados señores Orozco, García García, Castejón, Martínez Tovar y Viñas Arcos.

Es aprobado sin discusión el artículo tercero del capítulo primero.

El señor Iribarne manifiesta que se ha aumentado a 2.500 pesetas la partida de mobiliario del Ayuntamiento, para atender a los gastos de instalación de la Biblioteca pública, que se abrirá el año próximo.

Sin discusión son aprobados los artículos quinto y sexto.

Los señores Fernández Burgos, Muñoz Ocaña y Viñas Arcos impugnan la partida de 1500 pesetas consignadas para alquiler de carruajes con destino a servicios municipales.

Se acuerda reducirla a 1000 pesetas.

Artículo 12.—El señor Fernández Burgos manifiesta que le parece exagerada la cantidad de 4.000 pesetas consignada para confección de padrones.

El señor Martínez García defiende la partida.

El señor Iribarne dice que este año se han gastado 3600 pesetas y que no es exagerada por tanto la partida.

Queda aprobado el artículo y el capítulo primero.

Capítulo segundo.—Es aprobado sin discusión el artículo primero.

Artículo segundo. Guardia municipal.—El señor Fernández Burgos pide que se exprese en vez de gratificación al Inspector jefe de la guardia municipal, como sueldo.

El mismo concejal pide también que de 60 guardias que componen las fuerzas del Municipio 30 pasen a la policía urbana.

El señor Muñoz Ocaña solicita a su vez que los cabos del mismo cuerpo pasen también a ser cabos de la policía urbana.

El señor Iribarne defiende la partida.

El señor Fernández Burgos explica su proposición.

El señor Viñas se adhiere a la proposición del señor Fernández Burgos.

El señor Muñoz Ocaña expone su criterio en este asunto, que es de organizar un servicio de vigilancia nocturno que puede costear el vecindario, como ocurre en otras poblaciones, reduciendo el número de guardias a 30, que pueden prestar servicio de día.

Puesta a votación la enmienda del señor Muñoz Ocaña, es desechada.

Es aprobado el artículo cuarto sin discusión.

El señor Viñas habla de la organización del servicio de incendios y propone se eleve a 5.000 pesetas la partida de 2.000 consignada en el Presupuesto para adquisición de nuevos materiales.

El señor Muñoz Calderón explica los motivos que la Comisión de Hacienda ha tenido para consignar esa cantidad, que dice es la misma que se consignó en años anteriores.

Se dirige al alcalde pidiendo explícitamente la mejora del servicio de incendios que tenía en proyecto.

El señor Pérez Cordero manifiesta que no ha mucho se invirtieron 900 pesetas para la adquisición de algunos materiales de incendios, que fueron empleados en el incendio de ayer.

Cree conveniente la adquisición de una bomba de vapor y de algunos otros materiales, ampliando la partida a más cantidad.

El señor Muñoz Ocaña pide se eleve a 30.000 pesetas la partida para adquisición de nuevos materiales.

El señor Orozco abunda en igual criterio, manifestando que la partida de 2.000 pesetas consignada en el presupuesto es balsa.

La Junta acuerda aprobar el artículo elevándolo a 30.000 pesetas.

Sin discusión son aprobados los artículos séptimo y octavo.

Capítulo 3.º.—Sin discusión son aprobados los artículos primero y segundo.

Artículo 3.º.—Se da cuenta de un escrito de varios empleados de la Policía urbana pidiendo aumento de jornal.

El Sr. Muñoz Ocaña pide se eleve a todos el jornal a 2'50 pesetas, como asimismo a los dos jardineros del Municipio, acordándolo así la Junta.

Son aprobados los artículos sexto y séptimo sin discusión.

Artículo 8.º Cementerios.—El señor Fernández Burgos propone se suprima la plaza de conserje del cementerio de la Cañada.

Se pone a votación la enmienda del Sr. Fernández Burgos, que es desechada.

El señor Fernández Burgos propone se nombre un conserje a cada uno de los cementerios del Alquízar, Cueva de los Medinas y Cabo de Gata, adhiriéndose a la proposición los señores Muñoz Ocaña y Viñas.

seguía la exposición de los propósitos de S. S.

Si la Compañía del Sur ha podido hacer durante tantos años lo que ha hecho, es porque no bastan para esos efectos, las imposiciones de multas, señor Ministro de Fomento; las multas o no se hacen efectivas o se condonan. (El señor Ministro de Fomento hace signos negativos.) Yo tengo una relación exacta, aunque parezca inverosímil a quien conozca un poco la historia de esa Empresa, y sé lo que representan las multas impuestas y condonadas o no condonadas, o no cobradas a aquella Compañía. ¡Incautación por débitos! Ahí sí que debían funcionar los Juzgados instructores y no contra pobres labriegos que por razón de atrasos se ven hoy expuestos o a tener que abandonar lo que es único patrimonio, o a tener que sufrir los rigores de una Hacienda que con el débil, con el pobre, es implacable, y con el poderoso tiene complacencias que muchas veces llegan a la prevaricación.

Y en esa línea el importe de las multas impuestas, no satisfechas, de las condonadas y de las que debieran haberse impuesto, representaría a estas alturas casi tanto como el valor de la propia línea. (El Sr. Ministro de Fomento hace signos negativos.) Si, Sr. Ministro de Fomento, puedo equivocarme... (El Sr. Ministro de Fomento: Está equivocado S. S. en esta ocasión.) Puedo equivocarme; incluso puede ocurrir que los datos oficiales que yo poseo sean también erróneos, porque también se equivocan en el Ministerio que tan dignamente regenta S. S.; puede, incluso que haya errores aritméticos, todo cabe en lo posible. Lo que digo es que no vengo a pedir a S. S. que actúe de taurinero ni de alquimista; no pido milagros. Sostengo, sí, que las cosas han variado radicalmente; que hoy es propietaria de la línea del Sur una Compañía mucho más celosa y que cumple sus obligaciones muchísimo mejor que la anterior, y en esto no hay elogio de ningún género, y como la coyuntura es tan favorable, tengo esperanzas en la gestión del Sr. Ministro de Fomento.

Yo le ruego, pues, que no deje el asunto de la mano ni un solo momento; que no piense en que los abusos perpetuados, consentidos, tradicionales y de abolengo de la línea del Sur puedan ser excusa en ningún momento para que no se corrijan con toda la rapidez posible, porque no pido que se corrija lo que haya imposibilidad física, imposibilidad material o moral de corregir; eso sería pedir un absurdo. Lo único que digo a S. S. es que dentro de las atribuciones y de los medios que tiene, ponga fin a este estado de cosas, y en este punto creo que con que recuerde S. S., que por lo visto conoce tan bien como yo, y lo ha sufrido, lo que es el viajar por esa línea, las horas allí pasadas, por instinto de conservación, pensando en que tenga que volver a viajar por ella, ha de poner fin a este estado de cosas.

Vuelven a rectificar los ministros

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Alvarado): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Alvarado): Yo tampoco quiero ahora entablar un debate acerca de este punto, pero mantengo mi opinión: yo no puedo traer un auto de procesamiento. Contra esa providencia del juez instructor tiene recursos la ley. Cuando este procedimiento termine, puede venir aquí el proceso y ser ampliamente discutido en la Cámara; se hace público únicamente cuando se declara abierto el juicio oral; mientras tanto, todas esas diligencias son secretas, y yo no quiero incurrir en sanción del Código penal.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Gasset): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Gasset): Exclusivamente, Sres. Diputados, para indicar al Sr. Barcia que en realidad no existe distinto criterio entre S. S. y yo. Su señoría dice: «Yo no puedo pedir milagros»; y cuando yo decía que no podía ofrecer a S. S. un remedio súbito, instantáneo, aludía, evidentemente, a que no se pidieran milagros. Dentro de la posibilidad, dentro de la realidad, yo daba a S. S. la seguridad más absoluta, y la reitero ahora, de que se realizará por el Gobierno cuanto sea menester; es más, añadía, coincidiendo con lo que luego ha dicho S. S., que la nueva Empresa ofrece una suma de garantías que no veíamos en la anterior, y que, por consiguiente, el Gobierno se prometía y esperaba poder llegar a mejoras y a ventajas hasta aquí no conseguidas.

Me sentaría sin decir ni una sola palabra más, si no hubiera habido en las últimas pronunciadas por S. S. algo referente a las multas condonadas en una proporción extraordinaria.

Me importa consignar que, mientras he sido Ministro de Fomento—busque S. S. los expedientes—no he condonado ni una sola multa a esa Compañía.

Barcia volverá sobre el asunto si no se cumplen las promesas del Ministro

El Sr. BARCIA: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. BARCIA: El Sr. Ministro de Gracia y Justicia comprenderá que no es esta ocasión de que vayamos a entablar una discusión de carácter puramente técnico y profesional, en la que acaso en el fondo no me aparte del criterio de S. S., que confieso—discuto siempre de buena fe—está más en conformidad con la letra de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Pero hago uso de la palabra exclusivamente por razón de las últimas que ha pronunciado el Sr. Ministro de Gracia y Justicia. Su señoría ha dado a las emitidas por mí un alcance que no tienen. Yo no he dicho que S. S., ni de cerca ni de lejos, haga milagros. (El Sr. Ministro de Fomento: No.)

Muchas veces, con satisfacción mía como ciudadano, viene siendo S. S. Ministro de Fomento; pero desde que existe la Compañía del Sur de España hasta hoy, han pasado por el Ministerio de Fomento, decenas y decenas, no se si decir hasta centenares, de señores Ministros. (El Sr. Giner de los Ríos: No tanto.—El Sr. Ministro de Fomento: Me parece que en eso hay exageración, como en lo de las multas.) Pero, señor Ministro de Fomento, la interrupción que originó el Sr. Giner de los Ríos es un poco cándida, porque yo, cuando hacía el cálculo, pensaba en que Ministro hubo, de los que han pasado por el Ministerio de Fomento que valía por veinte. (Grandes risas.) Por consiguiente, puede ser que el cálculo no sea muy exacto, pero lo que digo y sostengo, sin que haya exageración en mis afirmaciones, y sin que yo, ni de cerca ni de lejos, ni clara ni veladamente, quiera que se vea en mis palabras ni una leve insinuación de nada que dé margen a la protesta que acaba de hacer su señoría. (El Sr. Ministro de Fomento: No es protesta, es una afirmación.) Una afirmación que reputo excusada en este momento, y de la cual no me ocuparía si no hubiese surgido, en contestación a una pregunta mía, y pudiera dar lugar a que alguien suponga que había hecho una indicación en ese sentido. Por tanto, Sr. Ministro de Fomento, a mí me basta tomar nota de la promesa que solemnemente hace su señoría ante el Parlamento, de poner mano en ese asunto y tramitar con toda rapidez la gestión que tiene ya entablada con la nueva Compañía, para que cese ese estado de cosas en la línea del Sur de España. Al tomar nota de esa promesa lo hago, quiero que nadie se pueda llamar a engaño, para comunicarla a los habitantes de la provincia de Almería, dándoles seguridad de que se cumplirá.

En todo caso yo volveré sobre el asunto, porque este es mi deber. JAMÁS TRAERÉ A LA CÁMARA PLEITOS DE POLÍTICA MENUDA Y MEZQUINA, PERO A DIARIO ME OCUPARÉ DE ESTOS PROBLEMAS QUE AFECTAN AL INTERÉS GENERAL DE AQUELLA PROVINCIA.

A los que fuman en el Teatro

Campaña plausible

El gobernador civil de la provincia señor Testor, ha emprendido una energética y plausible campaña, contra los fumadores, que cometiendo un acto de desatención para con las señoras que asisten al espectáculo, se pasan la noche arrojando humo en la sala del teatro Variedades.

Diariamente se vienen imponiendo multas a los que desobedecen estas órdenes. Ayer también fueron multados en 5 pesetas Juan Vivas So la, Constantino Gallart, Gabriel Martínez Martínez y Miguel Álvarez Miras, que en la noche anterior fueron sorprendidos fumando durante la función.

El juez de Instrucción tomó ayer nueva declaración al encargado de la fábrica José Méndez Capel levantándole la incomunicación.

En los trabajos de extinción del fuego, uno de los que más se distinguieron en la mañana del martes, fué el explorador Sebastián Alonso, quien por su valeroso comportamiento se ha hecho merecedor de una recompensa.

Artículo segundo. Material.—Se da cuenta de un escrito del Director de la Escuela Normal, solicitando se consignase una cantidad para casa habitación del señor Regente de la Escuela graduada y autorizar el traslado de la escuela de párvulos de la calle de Cervantes a la calle de la Reina.

El señor Fernández Burgos solicita que se consignen 600 pesetas para la casa habitación del Regente, acordándolo así la Junta.

Se acuerda consignar la cantidad de 1600 pesetas para alquiler de la casa de la escuela de párvulos de la calle de Cervantes.

El Sr. Martínez habla del proyecto de construcción de casas escuelas, solicitando se consignase alguna cantidad en el presupuesto.

Los Sres. Fernández Burgos y Viñas Arcos se adhieren a lo manifestado por el Sr. Martínez.

Se acuerda traer a la sesión de mañana dicho proyecto.

Se da cuenta de un escrito del auxiliar de la escuela de niños del Barrio Alto, solicitando se le equipare a los demás maestros, respecto a la cantidad que disfrutan por alquiler de la casa-habitación.

Es estimada la petición, levantándose la sesión seguidamente, para reanudarla hoy a las cuatro de la tarde.

Para New-York

El magnífico vapor RE DE ITALIA consignado a Hijo de Ricardo Giménez, S. en C., llegará a este puerto el día 18.

Desde Turre.

Robo descubierto

Previas las oportunas diligencias y dadas las activas averiguaciones practicadas por el Alcalde de Turre, nuestro querido amigo y correligionario, don Juan González Ubeda, ha sido descubierto el robo que en la tarde del día 8 del actual le hicieron al vecino de Nijar, Juan Casado Ruiz, consistente en una caballería mayor, que estaba valorada en 750 pesetas.

El autor del robo viajaba con el nombre de Juan Redondo Cayuela; pero sometido a los interrogatorios de la autoridad de referencia, creyó conveniente declararse autor del delito mencionado y dijo llamarse Pedro Hernández (a) «Canastas».

El sujeto de referencia, en unión de las diligencias practicadas y del mulo robado, han sido puestos a disposición del Juzgado, para la continuación del proceso correspondiente.

El incendio de anteaer

Durante todo el día de ayer continuaron ardiendo los almacenes y casas destruidos por el fuego que en la mañana del martes se declaró.

Sobre las ruinas y brasas ardientes se continúa arrojando agua en más abundancia que en ayer por haberse traído el precioso líquido del motor que de la Molineta posee el señor Góngora, que ayer empezó a funcionar, después de reparar las averías que tenía.

Las fuerzas de la guardia civil se retiraron del lugar del siniestro.

En el tren correo de ayer tarde llegó Mr. Mac Glasham, apoderado de la casa Symington y Compañía, propietaria de la mercancía quemada.

Uno menos

Ayer se despidió del público, el diario de la mañana «El Defensor de Almería». Las causas, según confiesa el colega en su fondo, no son otras que el quebrantamiento de la salud de su propietario el señor Burillo, quien busca reponer en el descanso sus fuerzas, un tanto fatigadas.

En varias ocasiones nos hemos visto obligados a repeler apasionados ataques del colega, lo que no obsta para que sintamos cese de publicarse un órgano de opinión almeriense, y deseamos vivamente desaparezcan cuanto antes las causas que lo motivaron.

Estufas eléctricas baratas y de poco consumo. Lámparas de filamento metálico, á pesetas

1,45

en la casa

Aznar, Tonda y Comp.ª S. en C.—Príncipe 27.

Francisco Ortega Góngora (hijo) Comisista en fut.s.

Despacho en Liverpool: 21 Temple Street. En Almería: caseta de den de Costa.

Dá anticipos sobre barriles de uva, con peso de mínimo 46 libras neto en adelante.

Para contratos é informes, en su caseta de embarque

Elixir de Guayacol

Preparado por el Farmacéutico don Cristóbal Romero Rivas

Remedio eficaz para la curación de la infección pulmonar, toses persistentes, enfermedades del pecho, catarro de los bronquios, resfriados crónicos, con velecencia de las pulmonías y en general todos los padecimientos de las vías respiratorias.

Esta preparación, que tanto nombre y uso tiene en la actualidad, es debido a las propiedades anisépticas que en alto grado posee el Guayacol el cual ocupa un puesto preferente en la terapéutica contemporánea.

USO: De tres a cuatro cucharadas grandes al día, pudiendo aumentarse el caso de ser necesario. Las personas que no puedan tomarlo solo, pueden mezclarlo en un poco de agua.

Precio: 2 pesetas en todas las Farmacias



Recomendamos prueben el mejor papel para fumar marca "TORO"

DE VENTA EN TODOS LOS TANCOS

Unico depositario, MANUEL GARCIA ZAMORA.—Federico Castro (n.º 2 En vent. de) Almería.

LA ARGENTINA

Gran establecimiento de Tejidos, situado en la calle de las TIENDAS, NÚM. 2 y PLAZA DE BERMÚDEZ 2 y 4.

Esta casa pone en conocimiento de su numerosa clientela, que apesar de las grandes subidas que han sufrido todos los artículos, limita sus precios en beneficio de sus clientes, y como prueba es conveniente que antes de efectuar compra alguna la visiten y verán grandes existencias en *Sederia, Lameria* de señora, Fantasías para vestidos de gran novedad; Paños para abrigos. Gran surtido géneros negros de *Seda, Lana y Algodón* (con negro sólido y garantido). Artículos para sábanas de todas clases. Lienzos de algodón, hilo y piqué. Cuti de colchones, ricas holandas, grano de oro y muselinas.

En confecciones está demostrado que es la que mejor surtido presenta en pieles Renaldina, cuellos apaches, modelos completamente nuevos, manguitos de distintas formas, abrigos de paño y punto; lo más cómodo en corsés; sayas de lana y seda, colchas de seda, brocatel, piqué y crochet, stores, visillos, capitas y trajecitos de niños, chales de seda, felpa y punto de buen negro, toquillas, echarpes de seda y lana, nubes, pelerinas y figaros.

En ropa blanca de señora hay los modelos mas nuevos que se conocen en camisas, enagua, pantalones, chambras, cubre-corsés; equipos completos para novia; trajes de cristianar y cuanto se relacione con la confección de este ramo.

Para caballeros existe un gran surtido en pañería, trajes en negro y colores, muy baratos y buenos. Trajes de punto interior, de lana y algodón. Bufandas de seda y lana. Calcetines, pañuelos y muchos artículos difíciles de enumerar.

En artículos fuera de precios y muy baratos hay cuellos a pesetas 0'30, paños a pesetas 0'45, franelas dos pelos y Mallorcas, a pesetas 0'20. Bufandas lana a pesetas 0'25, toquillas de lana a pesetas 0'25 y otros muchos artículos a precios bastantes económicos.

Conviene visitar LA ARGENTINA para hacer compras. — No equivocarse, Tiendas 2, frente a la tienda de los cuadros.

Precios fijos y ventas al contado

Perfumería "VENUS"

Puerta de Purchena, 4.

Extenso y variado surtido en novedades para caballeros, señoras y niños. — Objetos propios para regalos de santos y bodas. — Juguetes y otros artículos. LA CASA QUE MAS BARATO VENDE

Servicio telegráfico

De nuestro corresponsal en Madrid

Las Cortes

Sesiones de ayer

SENADO

A las cuatro menos diez se abre la sesión por el presidente señor marqués de Añuñeas, y después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se pasa a los

Ru gos y preguntas

El arzobispo de Tarragona pregunta si se traerá a las Cortes el proyecto modificando la ley de 15 de Junio de 1912, referente al ascenso a oficiales de las clases de tropa, y le contesta afirmativamente el ministro de la Guerra.

Vuelve a hablar el referido arzobispo para anunciar que intervendrá en la discusión de dicha reforma, y ofrece al general Luque hacerle entrega de ciertos datos productos de sus observaciones personales, que el ministro acepta desde luego, asegurando que estima en mucho la opinión del prelado.

Orden del día

Sin discusión, se aprueba el dictamen de la Comisión mixta acerca del proyecto de ley sobre Parques Nacionales y Monopolio de Cerillas.

Se pone a discusión un voto particular al dictamen de la Comisión de Presupuestos, y lo defiende el señor Bas diciendo que nada se conseguirá con la ley que se discute, que no será beneficiosa ni para el público, ni para la Hacienda.

Estudia el dictamen, comparándolo con las disposiciones del anterior ministro de Hacienda señor Bugallal, y habla de la forma en que debe atenderse a la persecución del contrabando de encendedores mecánicos.

El señor Barzanallana, de la Comisión, combate el referido voto particular y explica las vicisitudes del monopolio en los distintos aspectos del problema, sus soluciones, y la necesidad de huir de los peligros que ofrece para el Estado el convertirse en industrial.

Rectifican ambos oradores, y el señor Abadal, en nombre de la minoría regionalista, expone el criterio de la misma, y formula varias observaciones en lo relativo a la fabricación y venta de cerillas.

El señor Rengifo estima atinadas estas observaciones en varios puntos.

Rectifican los señores Abadal y Rengifo y se desecha el voto. Consume el primer turno en

contra de la totalidad del dictamen el señor Tormo.

CONGRESO

Son las tres y veinte minutos cuando ocupa la Presidencia el señor Villanueva y abre la sesión.

Se lee y aprueba el acta de la anterior, y se pasa a los

Ru gos y preguntas

Continua su interpelación el señor Silió, respecto a la situación de los ferroviarios católicos con respecto al Sindicato de Valladolid, y es interrumpido varias veces por los señores Domingo y Azzatti.

Contesta al inrerpelante el ministro de la Gobernación diciendo que en el Diario de Sesiones obra la contestación que sobre este asunto dió al señor Valldebro con referencia a datos oficiales, demostrando que no hubo coacciones.

Por haber transcurrido las horas reglamentarias, queda el ministro en el uso de la palabra para mañana.

Orden del día

Se reanuda la discusión del presupuesto extraordinario, y se leen cuatro votos particulares a la totalidad de la sección octava, ministerio de Fomento, firmados por diputados de las minorías conservadora, republicana y maurista.

Pónese a discusión el primero, defendiéndolo el señor Argüelles, que dice que la reconstitución nacional requiere el robustecimiento de las Haciendas locales y la disminución de la exportación de minerasles.

Formula varios cargos al Gobierno y termina diciendo que el país llamará a este presupuesto el de la desilusión nacional.

Le contesta el señor Gascón, de la Comisión, y refuta el cargo de que la creación de la riqueza debe preceder a la construcción de los ferrocarriles. Asegura que la repoblación forestal se hará conforme a un plan técnico, y combate el voto particular de los conservadores.

Habla un reformista

Después de rectificar los señores Argüelles y Gascón, habla para alusiones el señor Zulueta, asegurando que lo que viene ocurriendo es una demostración de la mala administración española.

Vamos — dice — a reconstruir carreteras en que hemos gastado treinta y cinco mil pesetas por kilómetro. ¡Qué desastre!

De Política

La naranja

El ministro de Estado señor Gimeno continúa activamente las gestiones para la libre exportación a Holanda de la naranja, asunto que tanto interesa a toda la región levantina de España.

También se propone extender esta gestión para el abastecimiento de los mercados rusos,

Gasset felicitado

El ministro de Fomento, señor Gasset, ha recibido la visita de numerosos senadores y diputados, que acuden a felicitarle por su discurso de ayer, en que hizo la presentación del presupuesto extraordinario de Fomento.

La asamblea de alcaldes

En el salón de actos del Ayuntamiento de Madrid, y presidida por el alcalde de la corte, se ha verificado la sesión de inauguración de la Asamblea de alcaldes. La concurrencia es extraordinaria.

Marruecos

Vapor embarrancado

En la barra de Larache embarrancó el vapor «Elvirita», que conducía 120 hombres de la guarnición de Arcila. Resultó uno ahogado y varios heridos.

Provincias

Barcelona

Continúan los alborotos estudiantiles

En la Plaza de la Universidad y Hospital Clínico se han registrado algunos alborotos estudiantiles.

En el Hospital, los grupos silbaron al paso de un tranvía, pero se disolvieron al aparecer la fuerza.

En la Universidad comentaban, apasionados, los artículos del periódico «La Lucha», considerándolos injuriosos.

Excitados, organizaron una manifestación, que recorrió las Ramblas, intentando llegar a la redacción y asaltar el edificio.

La policía simuló una carga y los disolvió.

Al Gobierno civil

Se rehicieron los estudiantes, marchando al Gobierno. Una comisión visitó al go-

bernador, quien les recomendó calma.

Todos los escolares se muestran excitadísimos.

Se ha repartido protusamente una hoja, protestando de las injurias del periódico.

De la guerra

La derrota de Verdum

Se confirma que el Kromprinz deja el sector de Verdum tomando el mando de Alsacia.

Victima de un submarino

Dicen de Coruña, que el «Almirante Lobo» radiografía, que el barco inglés «Idaho» pedía auxilios hacia Greenwich.

Se le supone victima de un submarino.

Acorazado hundido

Un despacho anuncia que se ha producido una gran explosión en un acorazado ruso, hundiéndose.

Se ahogaron 4 oficiales y 154 marineros. De los heridos, fallecieron 64.

Cierre de la Bolsa

Nota del Banco Español de Crédito Cambios para el 15 de Octubre

Cheque s/ París	83'40
dem s/ Londres	23'12
Interior 4 1/2	74'70
Amortizable 5 1/2	96'25
» 4 1/2	88'50
Banco España	441'50
Tabacalera	281'00

Vapores fruteros

— DE —

Gabriel González y Compañía



Para Glasgow directo.

El rápido vapor frutero BRASK cargará un reducido hueco para su destino el día diez del corriente.

Para pedir orden, a sus consignatarios.

Lotería núm. 2.

En esta Admón. situada en el núm. 26 del Paseo del Príncipe (por bajo del Hotel Simón), hay billetes para el sorteo de Navidad; y billetes, decenas y billetes dobles para el sorteo próximo. Se sirven pedidos por su administrador Braulio Moreno Nieto.

Cerveza Alhambra

Estilo PILSEN y MUNICH BARRILES de 30 y 50 litros.—CAJAS de 60 botellas.

REPRESENTANTES

Bernabeu y Socia, Andén de Costa, 4.

La compañía uvera.

Ayer entró en puerto el magnífico vapor «Highland Harris», que seguidamente empezó a tomar barriles para el mercado de Liverpool.

Anoche quedó en puerto, para hoy seguir cargando.

Sobre el muelle quedaron anoche unos 50.000 barriles dispuestos a la carga.

El día 18 entrará en puerto el magnífico vapor correo «Re d'Italia» que tomará barriles para el mercado de New-York.

Junta de Subsistencias

En el gobierno civil celebró ayer tarde sesión bajo la presidencia del señor Gobernador civil y con asistencia del Alcalde, Delegado de Hacienda, Presidente de la Audiencia y señor González Matallana, la Junta provincial de Subsistencias.

La sesión no tuvo otro objeto que proceder a la constitución de la Junta, con arreglo a la ley recientemente promulgada, por la cual entran a formar parte de la misma los Presidentes de Audiencias.

Una vez tomada posesión el nuevo vocal, levantose la sesión.

ESPECTÁCULOS

Variedades

Compañía de Zarzuela y Opereña Española.

Dos obras ha «requisado» esta compañía en los últimos días; la hermosa zarzuela de Caballero «El día de la Africana», en la que la Sra. Mora ha obtenido un éxito de esos a que nos tiene acostumbrados, y la preciosa opereta de Vives «La Genera», otro brillante éxito de la excelente tiple Sra. Villagrasa, que cada noche gusta más y aplaude sin reservas el público.

En la interpretación de las dos obras se distinguieron también los señores Lorente, Martínez, que cantó bien la parte de tenor, Sandoval etc. etc.

Fuerción para esta noche: A las 8'45.—«El Hasar de la Guardia».

A las 10.—(Doble).—«Molinos de Viento» y «El Perro Chico».

Kursaal

AMALIA ALEGRIA

A lo mejor vemos aparecer en un escenario de variedades un mirlo blanco, que canta como un cisne y dice como un artista de verdad.

Esto ocurre en Apolo, hoy «Kursaal», con la canzonetista Amalia Alegria, que recoja a diario tal cosecha de aplausos que para si la quisieran las

grandes estrellas del arte lírico.

Plaza de toros

La novillada

El día 19, y con los toros que encerrados se hallan en los corrales de la plaza, se celebrará una novillada, actuando de matadores los aplaudidos toreros de la tierra Manuel López «Cuqui» y Ginés Asensio.

Los toros son de excelente presentación y es seguro han de gustar a los aficionados.

OPOSICIONES PARA ESCUELAS

Preparación completa para las que muy en breve se celebrarán en las Universidades de Murcia y Granada y para las restringidas de Almería y Madrid.

COLEGIO PREPARATORIO

DIRIGIDO POR EL PROFESOR

D. JOSÉ BUENO Y CORDERO PISO bajo de la ACADEMIA DE BELLAS ARTES, calle Real.

CUADRO DE PROFESORES:

Sección de Letras.—D. José Bueno y Cordero y D. Guillermo Tellez y González, Maestros de Primera Enseñanza y Bachilleres.

Sección de Ciencias.—D. Manuel Alvarez, Profesor Mercantil y Jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza y

D. José Brocca Ramón, Maestro por oposición de la Escuelas Nacionales.

Horas de matrícula: de 6 a 7 de la tarde, en la ACADEMIA DE BELLAS ARTES.

PRECIOS ECONÓMICOS

Doctor Noguera

Especialista en partos, Matriz, Cirugía general.

ELECTROTHERAPIA

Consulta: de 1 a 4, Boulevard, 56.—Almería.

Vapores fruteros

— DE —

Hijo de Ricardo Giménez S. en C.



PARA LONDRES

El vapor «San Fulgencio» llegará mañana 17 del corriente.

PARALIVERPOOL

El vapor «H. Harris» se encuentra en puerto a la carga.

NOTA.—Los vapores de la línea Serra, tienen muelle propio procediendo a la descarga seguidamente, facilitando así la venta inmediata de los barriles de uva.

OTRA.—Todos nuestros vapores cargarán por órdenes.

Para más informes y huecos, dirigirse a sus consignatarios,

Hijo de Ricardo Giménez S. en C. Boulevard del Príncipe, 75.

Preparación completa

para e ingreso en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras

Reposo de todas las asignaturas de la carrera, incluso las especiales de Música Francés y Dibujo.

COLEGIO PREPARATORIO

situado en los bajos de la «Academia de Bellas Artes» calle Real, bajo la dirección del profesor

Dn José Bueno y Cordero

CLASES ESPECIALES PARA SEÑORITAS

en la Academia, en el domicilio particular del director, Sagasta 6. o a domicilio de la alumna, a precios económicos. Horas de matrícula: de 6 a 7 de la tarde en la «Academia de Bellas Artes», calle Real de la Cárcel.

Se alquila un espacioso local propio para almacenes en la calle de Suecos números 10 y 12. Darán razón en la ferretería «El Yunque, Puerta de Purchena.

Vidrios planos para ventanas

Se venden y se ponen a domicilio en el Siglo en Pequeño; Tiendas 34, Almería.

Dr. Eduardo Pérez Can. del Hospital provincial

Consulta especial de enfermedades venéreas y sífilíticas. Análisis de sangre, esputos, orinas de más productos patológicos. Tratamiento antitérbico completo. Calle del Ojal, 7, de 2 a 4.

Andrés Vizcaino

Dentista

Calle del Conde de Ofalia 20—ALMERIA

NOTICIAS

Ocasión
Una máquina de hacer medias número 12 se vende en la calle de Regocijos Arco, número 2.

Juan Criado Gonzalez Armero

Expendiduría de explosivos efectos de caza. Plaza de Nicolás Salmerón número 4. Almería.

Piano
y otros muebles de sala, se venden Reina, 17.

Joyería Francesa

José Serrano

PRÍNCIPE 14

Extenso y variado surtido en joyería, platería, relojería, óptica y objetos propios para regalos.

PRECIOS ECONÓMICOS

AURELIA

Fábrica de tejidos mecánicos de

José Suero Muñoz

MURCIA, 24

Academia preparatoria

Carreras especiales

Ingreso en las Academias Militares y en las Escuelas Especiales de Ingenieros de Caminos, Minas, Montes, Industriales y Agrónomos Peritos Industriales Mecánicos, Electricistas y Químicos, Profesores y Licenciados en Ciencias Mercantiles Preparación para el ingreso en las Facultades Cursos preparatorios comunes a las Facultades de Ciencias, Medicina y Farmacia Carrera de Derecho y Filosofía y Letras

En esta nueva Academia, figuran, entre sus profesores, Catedráticos Ingenieros, Abogados y Peritos industriales y mercantiles, Oficiales de Correos y Telegrafos

Informará a los que soliciten cursar algunas de sus enseñanzas, el Cateático de la Sección de Ciencias de este Instituto don Manuel Pérez García donde Ofalia 28 pral.

Vapores para Orán

Servicio fijo quincenal por los marcos vapores españoles



Turia y Francoli

DE LA LINEA TINTORA

Saldrá de Almería el Jueves 2 de Noviembre con escalas en Aguilas y Cartagena, llegando a Orán, el sábado al amanecer.

Salida de Orán para Almería directo el miércoles 1, a las 4 de la tarde.

NOTA.—La próxima salida para Orán será el jueves 16 de Noviembre

OTRA.—Los pasajeros deberán llegar con 3 días de anticipación para preparar sus pasaportes, a más de los documentos necesarios necesitan 2 fotografías.

Es muy conveniente que todo aquel que piense marchar nos escriban con bastante anticipación pidiéndonos detalles.

Precio del pasaje

Preferencia, pesetas 100.
Cámara 76.
3.ª Clase 35.
Idem id. medio billete para menores de tres a 10 años 20.

Para más informes a sus Consignatarios H. de Ricardo Giménez S. en C. P. del Príncipe 75

Servicio directo, sin escalas, para pasajeros y carga entre Barcelona, Almería y Melilla, por el vapor



VELARDE

Salidas de Barcelona los miércoles; de Almería los sábados y miércoles; de Melilla los martes.

Llegadas a Almería, los viernes y los miércoles; a Melilla los domingos; a Barcelona, los sábados.

Consignatarios en Almería: señores Verdejo Hermanos, Paseo del Malecón número 26.

Consignatarios en Barcelona: señores Domenech y Cert Hermanos, Paseo Colón, 17, y Merced, 20.

Consignatarios en Melilla: señores David J. Melu, Sucesores Melu y Levu.

Nota.—Este vapor tiene establecida en Almería una Agencia de reexpediciones para hacer seguir a Barcelona y Melilla las mercancías que se reciban del interior, o viceversa.

Otra.—Los jefes de las estaciones del Sur, quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla a los señores viajeros que lo soliciten.

Oficinas públicas

Horas de despacho

OFICINAS	CALLE	HORAS	
		Mañana	Tarde
Gobierno Civil	Méndez Núñez, 1	10 a 2	
Avuntamiento	Plaza de la Constitución	9 a 1	
Gobierno Militar	García Aliz, 5	9 a 12	
Comandancia de Marina	Paseo Malecón	9 a 12 1/2	
Comandancia de la Guardia civil	Plaza de San Pedro, 6	9 a 12	2 a 4
Comandancia de Carabineros	Reina, 7	9 a 1	
Jefatura de Minas	Gerona, 14	9 a 1	
Obras Públicas	Martínez Campos	10 a 1	2 a 5
Obras del Puerto	Malecón, 10	9 a 12	
Jefatura de Montes	Boulevard, 46	9 1/2 a 1	
Sección Agronómica	Martínez Campos, 3	9 a 1	
Sección de Pósitos	Malecón de Torres Campos	10 a 1	
Sindicato de Riegos	Plaza de Careaga	10 a 1	3 a 5
Consejo Provincial de Fomento	Sagasta 7-2.-duplicado		2 1/2 a 6
Junta de Emigración	P. Conde Ofalia Diputación Provl	11 a 12	
Sanidad Marítima	Martínez Campos	8 1/2 a 12	2 a 5
Instituto Geográfico	Rambal Obispo Orberá, 19	9 a 1	
Inspección Provincial de H. Pecuaria	Martínez Campos, 3	9 a 1	
Sección Provincial de I. Pública	Almanzor baja, 9	9 a 1	
Registro de la Propiedad	Calle de González Garbin 8	10 a 4	
Delegación de Hacienda	Navarro Rodrigo, 14	9 1/2 a 2	
Aduana Nacional	Martínez Campos, 7	9 a 1	
Banco de España	Plaza de Emilio Pérez	11 a 3	
Banco Español de Crédito	Boulevard, 54	9 a 1 1/2	3 a 5
Compañía Arrendataria de Tabacos	Reyes Católicos	9 a 12	3 a 5
Avance Catastral	Gerona, 20	8 1/2 a 1	
Monte de Piedad	» » »	9 a 12	2 a 4
Giro Mútuo	Reyes Católicos	9 a 11	
Fiel Contraste	Ulloa, 3	9 a 12	2 a 5
Oficinas recaudatorias de Impuestos municipales	Obispo Orberá	7 a 12	2 a 7
ADMINISTRACION DE CORREOS			
Giro Postal	Conde de Ofalia, 30	8 1/2 a 12	
Certificados	» » »	8 1/2 a 10	3 1/2 a 1 1/2
Valores declarados	» » »	8 1/2 a 10	3 1/2 a 1 1/2
Caja Postal de Ahorros	» » »	10 a 1	

Droguería El Arco Iris

Gran surtido en colores, barnices aceites, brochas pinceles etc. Carburo de calcio

PASEO DEL PRÍNCIPE ALMERIA.

Doctor MANUEL MARIN

del Hospital provincial Especialista en enfermedades de los ojos de las Facultades de Medicina de París y Madrid. Miembro de las Sociedades Oftalmológicas de París y Hispanoamericanas. Consultas de 8 a 12 mañana y de 4 a 5 tarde.

Guía del viajero

SALIDAS DE TRENES DE ALMERIA, PARA

Salidas de Almería	Correo	Expres	Mixto
PARA MADRID Y SEVILLA	11'40	4'50	16'
Moreda. Ll.	16'25	10'40	21'52
Moreda. S.	18'35	11'32	término
Baeza Ll.	20'00	14'35	
Baeza S.	21'00	14'58	
Baeza S. para Sevilla.	20'40	16'18	
Llegada a Madrid.	7'10	21'30	
Llegada a Sevilla.	7'40	21'40	
PARA GRANADA			
Moreda. Ll.	16'25	10'40	
	Expres		
Moreda. S.	20'15	13'00	
Llegada a Granada.	21'55	15'20	
PARA MURCIA Y CARTAGENA			
Guadix. Ll.	15'35	9'10	20'45
	mercancia	Correo Mt.	
Guadix. S.	16'15	9'30	
Baza. Ll.	19'10	11'30	
Baza. S.	término	12'00	
Lorca. Ll.		16'35	
Lorca. S.		17'05	
Alcantarilla. Ll.		18'41	
Alcantarilla. S.		19'00	
Llegada a Murcia.		19'15	
Llegada a Cartagena.		22'30	

Servicio por carruajes

IDA
Roquetas s. 2 1/2 t. Ll. 7 1/2 t.
Alhama s. 3 t. Ll. 7 1/2 t.
Tabernas s. 3 t. Ll. 7 1/2 t.
Níjar s. 1 1/2 t. Ll. 8 1/2 t.
VUELTA
Roquetas s. 7 1/2 m. Ll. 9 1/2 m.
Alhama s. 6 1/2 m. Ll. 10 1/2 m.
Tabernas s. 6 m. Ll. 10 1/2 m.
Níjar s. 3 m. Ll. 8 m.
Parada de estos carruajes
El de Roquetas en la calle de Jovellanos.
El de Alhama en la calle de Antonio Vico.
El de Tabernas en la calle del O. Orbera.
El de Níjar en la Plaza de San Sebastián.

Compañía de Automóviles

arretera de Poniente
IDA
Salida a las 11'30 y 18'30 h.
Llegada a Dalías a las 14'04 y 20'54 h.
Llegada a Berja a las 14'30 y 21'20 h.
Llegada a Adra a las 15'20 h.
Llegada a Fondón a las 33'09 h.
Llegada a Ugijar a las 00'25 h.
VUELTA
Salida de Ugijar a las 3'30 h.
Salida de Fondón a las 4'45 h.
Salida de Adra a las 15'30 h.
Salida de Berja a las 6'45 y 17'00 h.
Salida de Dalías a las 7'15 y 17'30 h.
Llegada a Almería a las 9'15 y
arretera de Levante
IDA
Salida a las 5'15 h.
Llegada a Tabernas a las 6'44 h.
Llegada a Sorbas a las 8'05 h.
Llegada a Vera a las 10'07 h.
Llegada a Cuevas a las 11'45 h.
Llegada a Huércal-Overa a las 12'40 h.
VUELTA
Salida de Vera a las 19'00 h.
Salida de Sorbas a las 20'25 h.
Salida de Tabernas a las 21'50 h.
Salida de Almería a las 15'05 h.
Salida de Huércal-Overa a las 15'38 h.
Salida de Cuevas a las 15'16 h.

TRENES PARA ALMERIA

DE MADRID Y SEVILLA	Correo	Expres	El lujo 1º
Salida de Madrid.	21'00	10'00	20'20
Llegada a Baeza.	6'30	16'12	3'13
Salida de Sevilla.	20'50	9'20	20'10
Llegada a Baeza.	7'57	14'51	1'53
Salida de Baeza.	8'15	16'30	Exp. diario
Moreda. Ll.	12'10	19'50	3'20
Moreda. S.	12'40	20'30	6'44
Guadix. Ll.	15'25		
Guadix. S.	15'35		
Llegada a Almería.	16'45	0'50	
DE GRANADA			
Salida de Granada.	9'15	2'30	
Moreda. Ll.	11'05	15'58	
Moreda. S.	12'40	20'30	
Llegada a Almería.	16'45	0'50	
DE CARTAGENA Y MURCIA			
Salida de Cartagena.		6'10	
Salida de Murcia.		8'33	
Salida de Alcantarilla.		9'16	
Lorca Ll.		10'55	
Lorca. S.		11'20	
Baza. Ll.	mercancia	16'15	
Baza. S.	9'00	17'00	
Guadix. Ll.	12'30	19'20	
Guadix. S.	13'35	21'30	
Llegada a Almería.	16'45	0'50	

Se alquila una gran casa, al- tos y bajos, propia para fonda o posada en la calle de Marín núm. 22 (Antigua posada de Malena). Informarán en la ferretería «El Yunque», Puerta de Purchena.

José Godoy Ramirez Cristalería ROLDAN

Médico-Cirujano Obispo Orberá 2 Horas de consulta de 4 a 6 Plaza de Nicolás Salmerón, 6, duplicado Cristales planos, imprimé y muselina. Se ponen cristales a domicilio.



Export Bier

Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

No contiene adición de alcohol - La mejor para las comidas - Es tónica - Es digestiva Representante.—Antonio Gómez Mayor.